Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6052916969

PÓLIZA No: 605 - 47 - 994000105185 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **YOPAL** COD. AGENCIA: 605 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
13	03	2024	13	03	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **INGENIERIA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **844.002.476-3**

DIRECCIÓN: CALLE 20 28 A 15 INT 25 CIUDAD: YOPAL, CASANARE TELÉFONO: 3106977000

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE TAURAMENA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.012.873-7**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE TAURAMENA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.012.873-7**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE CONSULTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	29/12/2023	31/12/2024	25,055,957.50
ANTICIPO	29/12/2023	31/12/2024	125,279,787.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	29/12/2023	01/07/2027	12,527,978.75
CALIDAD DEL SERVICIO	29/08/2024	29/08/2026	25,055,957.50

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE CONSULTORIA:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LOS AMPAROS DEL LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO SON Y CUMPLEN EN MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LOS AMPAROS HACEN REFERENCIA Y CUMPLEN EN TODAS SUS PARTES CON LOS SOLICITADOS EN EL DECRETO 1082.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALIES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
CALIDAD DEL SERVICIO
SE REITERA CONTRATO NO 631 DE FECHA 29/12/2023.
TODO LO DEMAS NO SE MODIFICA CONTINUA VIGENTE

BENEFICIARIOS
NIT 800012873 - MUNICIPIO DE TAURAMENA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE CONSULTORIA

OBJETO DE LA GARANTIA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ **********0.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ORIENTE LTDA	7274	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000605291696

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

C8D8257A060BF8775F

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://asegurdorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: YOPAL COD. AGENCIA: 605 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000105185** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **INGENIERIA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **844.002.476-3**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE TAURAMENA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.012.873-7**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE TAURAMENA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.012.873-7**

TEXTO ITEM 1

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 631 DE FECHA 29/12/2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON INTERVETORIA PARA EL SEGUIMIENTO , ADMINISTRATIVO, TECNICO, FINANCIERO Y CONTABLE PY AMBIENTAL PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTODE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD, MEDIANTE LA APLIACACION DE SUBSIDIOS EN LA MODALIDAD DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA NUEVA EN SITIO PROPIO AREA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA DEPARTAMENTO DE CASANARE .

CERTIFICACIÓN DE NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA

POR DISPOSICIÓN DEL ARTIULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA CERTIFICA QUE LA PRESENTE POLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: YOPAL COD. AGENCIA: 605 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000105185 ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **INGENIERIA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT 844.002.476-3

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE TAURAMENA** IDENTIFICACIÓN: NIT 800.012.873-7

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE TAURAMENA** IDENTIFICACIÓN: NIT 800.012.873-7

TEXTO DE LA POLIZA

SE ACLARA QUE LOS AMPAROS HACEN REFERENCIA Y CUMPLEN EN TODAS SUS PARTES CON LOS SOLICITADOS EN EL DECRETO 1082.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALIES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
CALIDAD DEL SERVICIO

CLIENTE